Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **13 de julio de 2023**

VISTO el expediente MPA-E-54450-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación simple, referente al servicio de service oficial correspondiente a los 20.000 km. del vehículo oficial marca Ford, modelo Ranger, dominio AF-736-QG, perteneciente a la Secretaría de Pesca, del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 14 obra Nota S/N° de fecha 07 de julio de 2023, mediante la cual, el Sr. Director de Gestión Pesquera solicita al Sr. Subsecretario de Pesca, autorización para iniciar el trámite referente al servicio de service oficial correspondiente a los 20.000 km. del vehículo oficial marca Ford, modelo Ranger, dominio AF-736-QG, perteneciente a la Secretaría de Pesca, del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 15 obra la autorización mediante Nota S/N° del Sr. Subsecretario de Pesca.

Que en orden 19 obra Preventivo Definitivo N° 166/23 y en orden 20 Nota de Pedido Nº 56/23 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, y N° 3635/22 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 52/23, referente al servicio de service oficial correspondiente a los 20.000 km. del vehículo oficial marca Ford, modelo Ranger, dominio AF-736-QG, perteneciente a la Secretaría de Pesca, del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 159/2023.-

NUÑEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2023.07.13 14:52:41 -03'00'